



Provincia del Neuquén  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
Avda. Argentina y Roca

RESOLUCIÓN Nº 0679

NEUQUÉN 24 OCT 2012

**VISTO:**

La Ordenanza Nº 12168, la Ordenanza Nº 12411 y los Expedientes OE-5001131-P-11; SEO-9770-C-96; SEO-8113-M-2000; OE-5001159-H-11; OE-5001161-A-11 y OE-5000637-G-11; y

**CONSIDERANDO:**

Que por ordenanza 12168, los postulantes de estos expedientes fueron beneficiados con la adjudicación de un lote en la Urbanización Yupanqui Oeste, correspondiéndoles, según surge del Acta Notarial Nº 254 a los Señores PINCHEIRA VICTOR AMÉRICO, D.N.I. Nº 25.139.912 y MIRANDA MARCIA LORENA D.N.I. Nº 23.801.827 el Lote 4 de la Manzana N; a la Señora CAMPOS SUSANA, DNI. Nº 12.503.255 el Lote 1 de la Manzana L y a los Señores MARTINEZ RODOLFO SEBASTIÁN, D.N.I. Nº 25.809.057 y DIAZ IRIS MABEL, D.N.I. Nº 26.046.271 el Lote 2 de la Manzana M;

Que los nombrados corresponde que sean dados de baja en la adjudicación por distintas razones, constando las mismas en los expedientes citados;

Que a los efectos de dar continuidad al proceso de venta y adjudicación de los lotes, el Concejo Deliberante en la citada ordenanza prevé un listado de suplentes para instrumentar el reemplazo de postulantes/beneficiarios;

Que en tal sentido, fueron citados los suplentes de acuerdo al orden establecido en ordenanza 12411, para ofrecerles la oportunidad de ser beneficiarios de un lote en la Urbanización Yupanqui Oeste, habiendo aceptado las personas que a continuación se detallan: HINOJO MARÍA JOSÉ, D.N.I. Nº 27.323.324 y CORREAS MIGUENS ROBERTO ALEJANDRO, D.N.I. Nº 18.793.048; AVILEZ MARCELA ALICIA, D.N.I. Nº 24.825.727 y NUÑEZ JOAQUIN ALBERTO, D.N.I. Nº 20.306.911 y BORRA ANAHÍ LUCIANA, D.N.I. Nº 27.170.315 y GARAY JORGE ALEJANDRO, D.N.I. Nº 25.863.442;

Que a fin de formalizar el boleto de compraventa con los suplentes mencionados precedentemente, corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

**Por ello:**

  
GABRIELA CAMPION  
Directora Administración y Despacho  
Secretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

**LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º) OTORGAR LA BAJA** a los beneficiarios de los lotes de la Urbanización  
----- Yupanqui Oeste, que se detallan, manteniendo su condición de postulantes  
a un lote municipal.-

Expte	Titular	DNI	Co-titular	DNI	Mza	Lote
OE-5001131-P-11	Pincheira, Víctor Américo	25.139.912	Miranda, Marcia L.	23.801.827	N	4
SEO-9770-C-96	Campos, Susana	12.503.255			L	1
SEO-8113-M-00	Martínez, Rodolfo S.	25.809.057	Díaz, Iris Mabel	26.046.271	M	2

**ARTÍCULO 2º) OTORGAR EL ALTA** a los postulantes suplentes que se detallan, como  
----- beneficiarios a un lote en la Urbanización Yupanqui Oeste en la siguiente  
asignación:

Expte	Titular	DNI	Co-titular	DNI	Mza	Lote
OE-5001159-H-11	Hinojo, María José	27.323.324	Correas Miguens, Roberto	18.793.048	N	4
OE-5001161-A-11	Avilez, Marcela Alicia	24.825.727	Nuñez, Joaquín A.	20.306.911	L	1
OE-5000637-G-11	Borra, Anahí Luciana	27.170.315	Garay, Jorge Alejandro	25.863.442	M	2

**ARTICULO 3º) AUTORIZAR** a la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL  
----- Y REGULARIZACIÓN a realizar las gestiones inherentes para concretar la  
suscripción de los boletos de compraventa respectivos.-

**ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc-  
----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.-

  
**GABRIELA CAMPION**  
Directora Administración y Despacho  
Secretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

FDO. ING. AMERIO.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1897</u>
Fecha <u>02.11.2012</u>